

Guayaquil, marzo de 1994

Señores
Junta General de Accionistas
Empreconsa S.A.
Ciudad

En mi calidad de **Comisario**, he procedido a revisar los Estados Financieros de la Cía. **Empreconsa S.A.** al 31 de diciembre de 1993. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Cía.

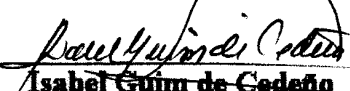
Nuestra revisión consistió principalmente en:

- Indagaciones hechas al personal de la Compañía, con responsabilidad en asuntos financieros y contables
- Los principios y prácticas de Contabilidad de la Compañía y los métodos utilizados para aplicar dichos principios.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la frecuencia o periodicidad con que los registros auxiliares se concilian con las cuentas control de mayor, para proteger los activos de la Compañía contra uso o disposición no autorizada.
- Comparación de las cifras presentadas en los estados financieros con los respectivos saldos de los registros de contabilidad
- Indagación a funcionarios con responsabilidad en cuanto al cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias así como sobre los procedimientos establecidos para asegurar tal cumplimiento.

En mi opinión basada en el alcance de mi revisión :

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen revisión y comparación de datos para asegurar la exactitud de los registros; así como conciliaciones mensuales de los saldos de cuentas.
- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1993 de la Cía. Empreconsa S.A., han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente declaramos haber cumplido con lo dispuesto por la Ley de Compañías en el desempeño de nuestras funciones de **Comisario** de la Cía. **Empreconsa S.A.**


Isabel Guzmán de Cedeño
Comisario